A&B
CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
NIT 901153383-0

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de noviembre del 2023

Código: CONMPN424-002

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 21 11 2023
RECIBIDO: Jefersun A
No. RADICADO: 13561
HORA: 8:52 Am

Señor:
Jhosser Alexander barrera Arciniegas
secretario de obras e infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal

Referencia: contrato de obra pública No. 424 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA".

Cordial saludo,

Asunto: solicitud de aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra.

El suscrito Arquitecto, **ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.126.628 expedida en Mocoa (P), en calidad de representante legal de La constructora A&B CONSTRUCTORA S.A.S. ZOMAC, se permite remitir para su revisión y aprobación un balance de mayores y menores cantidades de obra, teniendo en cuenta las condiciones reales en campo, y el presupuesto inicial de obra.

lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió con el A&B CONSTRUCTORA S.A.S. ZOMAC el contrato de obra No. 424 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA".

2. Que el acta de inicio del Contrato de obra No. 424 de 2023 se suscribió el 25 de octubre del 2023 y en ella se estableció como fecha de Terminación N° 1 el 24 de diciembre de 2023.

 A continuación, en la siguiente tabla se describen las condiciones que dieron origen a la presente solicitud.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES MODIFICADAS	JUSTIFICACION
	DESCRIPCION	UNID	CANT	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	
1	ANDENES						
1,1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	81,030	-	-22.33	58.70	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18,010	-	-4.97	13.04	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,3	Concreto Ciclópeo	M3	12,280	-	-3.39	8.89	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.

1,4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14,730	-	-4.06	10.67	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	526,69	-	-145.15	381.54	esta actividad disminuye debido a que el ítem 2.1 disminuye.
ITEM	**CONDICIONES CONTRACTUALES**			**MAYORES Y MENORES CANTIDADES**		**CONDICIONES MODIFICADAS**	**JUSTIFICACION**
	DESCRIPCION	**UNID**	**CANT**	**+/-**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	
2	**SEÑALIZACION**						
2.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9,000	-	-2,00	7,00	que el día 09 de noviembre del 2023 a las 10:00 am, se llevó a cabo un recorrido con el funcionario Carlos Cortés en representación del señor Arley Salazar secretario de tránsito municipal, en el cual se identificó la necesidad de las siguientes señales de tránsito: tres señales reglamentarias de PARE, dos señales reglamentarias de velocidad máxima 30KM, y dos señales de tránsito preventivas de ZONA ESCOLAR.
2,2	Tachas reflectivas	UN	242,000	=	0,00	242,00	Se mantiene igual
3	**CONSTRUCCION MURO DE COTENCION**						
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	140,580	+	83,14	223,72	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración de los muros 3 y 4, se identificó rocas de gran tamaño que generaron un incremento en el ancho de la excavación, dando origen a una mayor cantidad en el presente ítem.
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127,890	+	69,41	197,30	debido a que el ítem 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48,600	-	-1,48	47,12	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración del muro 4, se identificó que el suelo en condiciones óptimas se encontraba en una cota superior, lo anterior origino un cambio en la altura del vástago del muro de contención, por tal motivo esta cantidad disminuyo.

3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754,100	=	0,00	2754,10	Se mantiene igual
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	8,160	-	-5,36	2,80	Según diseño estructural del muro 4 de 20 ml, no contempla lloraderos en el vástago del muro.
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913,780	+	540,42	1454,20	debido a que el ítem 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
4	**DISPOSICIÓN FINAL**						
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458,050	=	0,00	4458,05	Se mantiene igual

Como soporte de la justificación anterior se anexan las siguientes imágenes en donde se ubica espacialmente las zonas mencionadas; adicionalmente se soporta con un registro fotográfico las condiciones del terreno.

En la ilustración 1. Andenes, se resalta en color naranja los andenes que no se pueden ejecutar, por las situaciones descritas en la tabla anterior capitulo 1. Andenes.



Ilustración 1. Andenes

En la ilustración 2. Sobre tamaños excavación de los muros 3 y 4, se puede evidenciar las rocas de gran tamaño presentes en la zona intervenida.



Ilustración 2. Sobre tamaños excavación de los muros 3 y 4

En la ilustración 3. Señalización reglamentaria PARE, se representa la señalización que será instalada en las dos intersecciones de las abscisas K0+390 Y K0+317, y en la aproximación de la calle 23 y la avenida Colombia.



Ilustración 3. Señalización reglamentaria PARE

En la ilustración 4. Señalización reglamentaria velocidad máxima 30 KM/H, representa la señal de tránsito que se ubicará a lo largo de la calle 23, una en dirección de hacia el barrio Prado Norte y otra en dirección hacia la avenida Colombia.



Ilustración 4. Señalización reglamentaria velocidad max 30KM/H

En la ilustración 4. Señalización preventiva zona escolar, representa la señal de tránsito se ubicará lo largo de la calle 23, una en dirección hacia el barrio Prado Norte y otra en dirección contraria. En las zonas aledañas a los CDI (centro de desarrollo infantil).



Ilustración 5. Señalización preventiva zona escolar

Por lo anteriormente expuesto, se anexa el balance de mayores y menores cantidades en formato Excel con sus respectivas memorias, para su revisión y aprobación.

3. Adicionalmente me permito solicitar modificación en la CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO-El Valor total del contrato se pactará por el sistema de precios unitarios, pactándose el precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de productos que resulten de multiplicar, las cantidades de obras ejecutadas por el precio de cada una de ellas, y que se cancelara así:
 Un cincuenta por ciento (50%) a título de anticipo el cual será desembolsado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles previa entrega de documentación requerida por el supervisor de obra y una vez aprobadas las garantías.
 Hasta el noventa por ciento (90%) mediante Actas de avance de Obra; cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de obra, para lo cual se reunirán el Contratista, interventor y el supervisor de obra, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta correspondiente la cual para su trámite. En dichas actas se deberá ir
 amortizando el anticipo.
 El diez por ciento (10%) restante, presentando el Acta de recibo final de obra y el acta de liquidación final del contrato, previa presentación por parte del contratista de paz y salvo, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, informe final de obra, copia de la bitácora". Quedando así: el cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará, mediante un solo pago al presentar el Acta de recibo final de obra y el acta de liquidación final del contrato, previa presentación por parte del contratista de paz y salvo, planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, informe final de obra, copia de la bitácora"

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y su pronta respuesta.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ.
Representante legal A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
NIT: 901153383-0

San Miguel de Agreda de Mocoa, 21 de noviembre de 2023

Doctor
JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD VIABILIDAD DE MODIFICATORIO No. 01, AL CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023

Cordial saludo,

De manera respetuosa, en mi condición de supervisor del contrato, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva autorizar la elaboración de un MODIFICATORIO No. 01, al contrato de la referencia, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el Contrato de Obra, con A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA.", por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 258.084.684,00)., y con un plazo de Dos (02) meses.

2. Que, el Municipio avala el inicio de actividades, para lo cual se suscribe el acta de inicio del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023 el día veinticinco (25) de octubre de 2023, con un plazo de dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2022.

3. Que según la CLAUSULA 2: ALCANCE DEL OBJETO y CLAUSULA 4: VALOR DEL CONTRATO El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($258.084.684,00) M/CTE.

4. Que, mediante oficio CONMPN424-002 del 20 de noviembre de 2023, bajo radicado del Municipio No. 13561 del 21 de noviembre de 2023, el Representante Legal de A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC, ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ solicita al Municipio Modificación No. 01 de balance de mayores y menores cantidades de obra y forma de pago.

5. El contratista de Obra menciona que, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades de obra, éstos son importantes para garantizar la terminación total de la obra y su estabilidad en la etapa constructiva y operativa.

6. Que, de acuerdo a lo anterior el Contratista de Obra y La Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal, aprueban el presente modificatorio No. 01, en el marco de sus competencias legales y las estipuladas en el citado Convenio, lo que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES MODIFICADAS	
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ANDENES				
1.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 35,414.00	58.70	$ 2,078,769.220
1.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	$ 110,342.00	13.04	$ 1,438,859.680
1.3	Concreto Ciclópeo	M3	$ 709,470.00	8.89	$ 6,307,188.300
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	$ 872,800.00	10.67	$ 9,312,776.000
1.5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	381.54	$ 863,043.480
	SUBTOTAL				**$ 20,000,636.68**
2	SEÑALIZACION				
2.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	$ 1,170,152.00	7.00	$ 8,191,064.000
2.2	Tachas reflectivas	UN	$ 15,510.00	242.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				**$ 11,944,484.00**
3	CONSTRUCCION MURO DE COTENCION				
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 34,027.00	223.72	$ 7,612,520.440
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	$ 109,102.00	197.30	$ 21,525,429.080
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	$ 1,051,651.00	47.12	$ 49,553,795.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	$ 8,238.00	2754.10	$ 22,688,276.000
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	$ 20,678.00	2.80	$ 57,898.400
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	1454.20	$ 3,289,400.400
	SUBTOTAL				**$ 104,727,319.32**
4	DISPOSICIÓN FINAL				
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	$ 13,200.00	4458.05	$ 58,846,260.000
	SUBTOTAL				**$ 58,846,260.00**
A	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 195,518,700.00**
B	ADMINISTRACION				$ 50,834,862.00
C	IMPREVISTOS				$ 1,955,187.00
D	UTILIDAD				$ 9,775,935.00

F	**SUBTOTAL TOTALES**				**$ 62,565,984.00**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0.00
	TOTAL				**$ 258,084,684.00**

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisada la solicitud de Modificación No. 01, realizada por el contratista de obra radicado con fecha del 21 de noviembre de 2023 que tiene por asunto solicitud de aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, se considera VIABLE modificar el Contrato de Obra en mención, mediante el balance de mayores y menores cantidades de obra, sin alterar: el objeto contractual, y valor del contrato, No obstante, es necesario aclarar, que la fecha el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA." se encuentra vigente.

Agradeciendo su atención prestada y colaboración.

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

Proyectó: David Erazo Jaramillo - Profesional Universitario SOIGRDM

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de noviembre de 2023

Ingeniero
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

REF. Modificación No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023. "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito AUTORIZAR se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para realizar la Modificación No. 01, al CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA", dicha modificación comprende el balance de mayores y menores cantidades de obra

Sin otro particular,

LEDDY JACQUELINE RAMOS URRESTE
Alcaldesa (E) según decreto No. 0308 del 22 de noviembre de 2023

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de noviembre de 2023

Doctora:
MARIA CAMILA BEDOYA
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

REF. Modificación No. 01, al CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023. "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."

Atento saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la elaboración de la Modificación No. 01, al Contrato de Obra No. 424 DE 2022, suscrito entre el municipio de Mocoa y A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:
- Oficio del supervisor, dirigido al alcalde de Mocoa.
- Oficio del contratista de Obra.
- Oficio autorización por parte del alcalde Municipal.
- Documentos soportes, Modificación No. 01, al Contrato de Obra No. 424 DE 2023. (cálculo de cantidades de obra, preacta excel, acta, cronograma)

Sin otro particular,

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

Elaboro: David Erazo Jaramillo - Profesional Universitario SOIGRDM

ACTA DE MODIFICACIÓN No.1 BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA
CONTRATISTA DE OBRA	A & B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC
	R/L ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ
CONTRATO DE OBRA	No. 424 DE 2023
SUPERVISOR	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
	SECRETARIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 258,084,684.00
ACTA DE INICIO	25/10/2023
FECHA DE TEMINACIÓN	24/12/2023
FECHA PRESENTE ACTA	20/11/2023

Alcaldía de Mocoa

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES MODIFICADAS	
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	ANDENES									
1.1	Excavaciones a mano en material comun en seco	M3	81.030	$ 35,414.00	$ 2,869,596.000	-	-22.33	-$ 790,826.78	58.70	$ 2,078,769.220
1.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18.010	$ 110,342.00	$ 1,987,259.000	-	-4.97	-$ 548,399.32	13.04	$ 1,438,859.680
1.3	Concreto Ciclopeo	M3	12.280	$ 709,470.00	$ 8,712,292.000	-	-3.39	-$ 2,405,103.70	8.89	$ 6,307,188.300
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14.730	$ 872,800.00	$ 12,856,344.000	-	-4.06	-$ 3,543,568.00	10.67	$ 9,312,776.000
1.5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	526.69	$ 2,262.00	$ 1,191,373.000	-	-145.15	-$ 328,329.52	381.54	$ 863,043.480
	SUBTOTAL				$ 27,616,864.00			-$ 7,616,227.32		$ 20,000,636.68
2	SEÑALIZACION									
2.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9.000	$ 1,170,152.00	$ 10,531,368.00	-	-2.00	-$ 2,340,304.00	7.00	$ 8,191,064.000
2.2	Tachas reflectivas	UN	242.000	$ 15,510.00	$ 3,753,420.000	=	0.00	$ 0.00	242.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				$ 14,284,788.00			-$ 2,340,304.00		$ 11,944,484.00
3	CONSTRUCCION MURO DE COTENCION									
3.1	Excavaciones a mano en material comun en seco	M3	140.580	$ 34,027.00	$ 4,783,516.00	+	83.14	$ 2,829,004.44	223.72	$ 7,612,520.440
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127.890	$ 109,102.00	$ 13,953,055.00	+	69.41	$ 7,572,374.08	197.30	$ 21,525,429.080
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48.600	$ 1,051,651.00	$ 51,110,239.00	=	-1.48	-$ 1,556,444.00	47.12	$ 49,553,795.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754.100	$ 8,238.00	$ 22,688,276.00	=	0.00	$ 0.00	2754.10	$ 22,688,276.000
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	8.160	$ 20,678.00	$ 168,732.00	-	-5.36	-$ 110,833.60	2.80	$ 57,898.400
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913.760	$ 2,262.00	$ 2,066,970.00	+	540.42	$ 1,222,430.40	1454.20	$ 3,289,400.400
	SUBTOTAL				$ 94,770,788.00			$ 9,956,531.32		$ 104,727,319.32
4	DISPOSICIÓN FINAL									
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458.050	$ 13,200.00	$ 58,846,260.00	=	0.00	$ 0.00	4458.05	$ 58,846,260.000
	SUBTOTAL				$ 58,846,260.00			$ 0.00		$ 58,846,260.00
A	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 195,518,700			$ 0.00		$ 195,518,700.00
B	ADMINISTRACION		0.260		$ 50,834,862			$ 0.00		$ 50,834,862.00
C	IMPREVISTOS		0.010		$ 1,955,187			$ 0.00		$ 1,955,187.00
D	UTILIDAD		0.050		$ 9,775,935			$ 0.00		$ 9,775,935.00
F	SUBTOTAL TOTALES				$ 62,565,984			$ 0.00		$ 62,565,984.00
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0			$ 0.00		$ 0.00
	TOTAL				$ 258,084,684			$ 0.00		$ 258,084,684.00

POR EL CONTRATISTA:

Firma:

ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ

A & B CONSTRUCTORA S.A.S ZOVAC

POR LA ENTIDAD TERRITORIAL O QUIEN HAGA SUS VECES

Firma:

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS

SECRETARÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACION PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
1.1	Excavaciones a mano en material comun en seco	M3		INTERVENCION K0+068.2-K0+000	68.21	1.08	0.55	40.517	2.00	81.033
1.1	Excavaciones a mano en material comun en seco	M3		MURO DE 20 ML	-22.80	1.08	0.55	-13.543	1.00	-13.543
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN DERECHA	-10.80	1.08	0.55	-6.415	1.00	-6.415
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	-4.00	1.08	0.55	-2.376	1.00	-2.376
									SUB TOTAL	58.70

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACION PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
1.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3		INTERVENCION K0+068.2-K0+000	68.21	0.88	0.15	9.004	2.00	18.007
1.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3		MURO DE 20 ML	-22.80	0.88	0.15	-3.010	1.00	-3.010
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN DERECHA	-10.80	0.88	0.15	-1.426	1.00	-1.426
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	-4.00	0.88	0.15	-0.528	1.00	-0.528
									SUB TOTAL	13.04

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
1.3	Concreto Ciclopeo	M3		INTERVENCION K0+068.2-K0+000	68.21	0.20	0.45	6.14	2.00	12.278
1.3	Concreto Ciclopeo	M3		MURO DE 20 ML	-22.80	0.20	0.45	-2.052	1.00	-2.052
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN DERECHA	-10.80	0.20	0.45	-0.972	1.00	-0.972
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	-4.00	0.20	0.45	-0.360	1.00	-0.360
									SUB TOTAL	8.89

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3		INTERVENCION K0+068.2-K0+000	68.21	1.08	0.10	7.37	2.00	14.73
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3		MURO DE 20 ML	-22.80	1.08	0.10	-2.462	1.00	-2.462
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN DERECHA	-10.80	1.08	0.10	-1.166	1.00	-1.166
				ANDEN DE APROXIMACION VIA PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	-4.00	1.08	0.10	-0.432	1.00	-0.432
									SUB TOTAL	10.67

Anden Escalera

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	VOLUMEN			DISTANCIA	FACTOR DE EXPANSIÓN	SUBTOTAL
1.5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM		INTERVENCION K0+068.2-K0+000	58.70			5.00	1.30	381.544
									SUB TOTAL	381.54

| OBJETO: | | | | | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | | LOCALIZACION | MEDIDA | | | VOLUMEN | No. UNIDADES | SUBTOTAL |
| | | | | | LARGO | ANCHO | ALTO | | | |
| 2.1 | Señales verticales 75x75 sp,sr,si | UN | | | | | | | 7.00 | 7.000 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | SUB TOTAL | 7.00 |

| OBJETO: | | | | | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | | LOCALIZACION | MEDIDA | | | VOLUMEN | No. UNIDADES | SUBTOTAL |
| | | | | | LARGO | ANCHO | ALTO | | | |
| 2.2 | Tachas reflectivas | UN | | | | | | | 242.00 | 242.000 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | SUB TOTAL | 242.00 |

| OBJETO: | | | | | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | | LOCALIZACION | MEDIDA | | | VOLUMEN | No. UNIDADES | SUBTOTAL |
| | | | | | LARGO | ANCHO | ALTO | | | |
| 3.1 | Excavaciones a mano en material comun en seco | M3 | | K0+120- K0+107,35 (MURO 3) | 13.00 | 3.65 | 3.80 | 180.31 | 1.00 | 180.310 |
| | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Excavaciones a mano en material comun en seco | M3 | | K0+010-K0-130 (MURO 4) | 22.80 | 2.298 | 1.51 | 43.41 | 1.00 | 43.413 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | SUB TOTAL | 223.72 |

OBJETO:					CONSTRUCCION DE MURO DE COTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3		K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	13.00	2.65	3.73	128.55		128.550
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3		K0+010-K0-130 (MURO 4)	22.80	1.80	1.51	61.91		61.906
					22.80	0.25	1.20	6.84		6.840
									SUB TOTAL	197.30

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3		K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	12.65	0.40	2.80	14.17		14.168
					12.65	0.40	3.80	19.23		19.228
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3		K0+010-K0-130 (MURO 4) ZARPA 1	2.40	1.36	0.30	0.98		0.979
				K0+010-K0-130 (MURO 4) ZARPA 2	3.77	0.96	0.30	1.09		1.086
				K0+010-K0-130 (MURO 4) ZARPA 3	6.60	0.80	0.30	1.58		1.584
				K0+010-K0-130 (MURO 4)	7.23	0.60	0.30	1.30		1.301
				K0+010-K0-130 (MURO 4)	20.00	0.23	0.30	1.35		1.350
				K0+010-K0-130 (MURO 4) VASTAGO	20.00	0.25	1.49	7.43		7.425
									SUB TOTAL	47.12

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			PESO KG	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	PESO KG	No. VARILLAS			
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	3.05	1.00	85.00	259.25	1.00	259.250
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	2.00	1.00	85.00	170.00	1.00	170.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	18.00	212.40	1.00	212.400
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	5.00	59.00	1.00	59.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	4.35	1.00	63.00	274.05	1.00	274.050
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	4.35	1.00	51.00	221.85	1.00	221.850
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	0.56	15.00	99.12	1.00	99.120
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	8.00	94.40	1.00	94.400
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	10.00	118.00	1.00	118.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	18.43	1.00	2.00	36.86	1.00	36.860
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	10.00	118.00	1.00	118.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 3	K0+120- K0+107,35 (MURO 3)	11.80	1.00	2.00	23.60	1.00	23.600
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 4	K0+010-K0-030 (MURO 4)	211.50	1.00	1.00	211.50	1.00	211.500
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 4	K0+010-K0-030 (MURO 4)	194.98	1.00	1.00	194.98	1.00	194.980
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 4	K0+010-K0-030 (MURO 4)	197.22	1.00	1.00	197.22	1.00	197.220
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 4	K0+010-K0-030 (MURO 4)	1.80	1.00	141.00	253.80	1.00	253.800
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	MURO 4	K0+010-K0-030 (MURO 4)	210.07	1.00	1.00	210.07	1.00	210.070
									SUB TOTAL	2754.10

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	No. UNIDADES	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
3.5	Tuberia desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	MI		MURO 3	0.40				7.00	2.800
									SUB TOTAL	2.80

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	VOLUMEN			DISTANCIA	FACTOR DE EXPANSION	SUBTOTAL
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM		excavacion muro 3 y 4	223.72			5.00	1.30	1454.198
									SUB TOTAL	1454.20

OBJETO:					CONSTRUCCIÓN DE MURO DE COTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA					
ITEM	DESCRIPCION	UND		LOCALIZACION	MEDIDA			VOLUMEN	FACTOR DE EXPANSION	SUBTOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3		Excavaciones en material comun en seco				2580.61	1.30	3354.793
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3		Excavaciones a mano en material comun en seco				544.757	1.30	708.184
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3		Excavaciones a mano en material comun en seco				298.182	1.30	387.637
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3		Retiro de arboles		0.52	7.63	0.21	35.00	7.433
									SUB TOTAL	4458.05

POR EL CONTRATISTA:

Firma:
ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
A & B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC

POR LA ENTIDAD TERRITORIAL O QUIEN HAGA SUS VECES

Firma:
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
SECRETARÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL

CROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.424 DE 2023									
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9
INICIO	25/10/2023	30/10/2023	6/11/2023	13/11/2023	20/11/2023	27/11/2023	4/12/2023	11/12/2023	18/12/2023
FIN	29/10/2023	5/11/2023	12/11/2023	19/11/2023	26/11/2023	3/12/2023	10/12/2023	17/12/2023	24/12/2023
CONTRATO 424									
ANDENES									
Excavaciones a mano en material comun en seco									
Relleno compactado con material seleccionado									
Concreto Ciclopeo									
Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)									
Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia									
SEÑALIZACION									
Señales verticales 75x75 sp,sr,si									
Tachas reflectivas									
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION									
Excavaciones a mano en material comun en seco									
Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras									
Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)									
Acero de refuerzo 60.000 PSI									
Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos									
Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia									
DISPOSICION FINAL									
Disposición de material de excavación en escombrera autorizada									

Firma:
ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
A & B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC

FLUJO DE INVERSIONES CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.424 DE 2023										
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	
INICIO	25/10/2023	30/10/2023	6/11/2023	13/11/2023	20/11/2023	27/11/2023	4/12/2023	11/12/2023	18/12/2023	
FIN	29/10/2023	5/11/2023	12/11/2023	19/11/2023	26/11/2023	3/12/2023	10/12/2023	17/12/2023	24/12/2023	
<INICIO>										
CONTRATO 424										
ANDENES										$ 26,400,840.42
Excavaciones a mano en material comun en seco	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,183,708.35	$ 1,560,267.02	$ -	$ -	$ 2,743,975.37
Relleno compactado con material seleccionado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,899,294.78	$ -	$ -	$ 1,899,294.78
Concreto Ciclopeo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,053,611.69	$ 4,834,348.69	$ 1,437,528.18	$ -	$ 8,325,488.56
Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,323,048.86	$ 2,969,815.46	$ -	$ 12,292,864.32
Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 491,441.36	$ 647,776.03	$ -	$ -	$ 1,139,217.39
SEÑALIZACION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,766,718.88
Señales verticales 75x75 sp,sr,si	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,812,204.48	$ -	$ 10,812,204.48
Tachas reflectivas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,064,381.00	$ 2,890,133.40	$ -	$ 4,954,514.40
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 138,240,061.50
Excavaciones a mano en material comun en seco	$ -	$ 3,388,129.38	$ 6,660,397.60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,048,526.98
Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28,413,566.39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28,413,566.39
Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	$ -	$ -	$ -	$ 34,786,906.42	$ 30,624,102.98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 65,411,009.40
Acero de refuerzo 60.000 PSI	$ -	$ 4,844,614.23	$ 17,176,359.54	$ 7,927,550.55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,948,524.32
Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	$ -	$ -	$ 76,425.89		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,425.89
Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	$ -	$ 4,186,985.78		$ 155,022.75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,342,008.53
DISPOSICION FINAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 77,677,063.20
Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	$ -	$ 38,838,531.60	$ 34,425,062.10	$ 4,413,469.50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 77,677,063.20
<FIN>	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL EJECUTADO	$ -	$ 51,258,260.99	$ 58,338,245.13	$ 47,282,949.22	$ 59,037,669.37	$ 3,728,761.40	$ 20,329,116.38	$ 18,109,681.52	$ -	$ 258,084,684.0
EJECUTADO ACUMULADO	$ -	$ 51,258,260.99	$ 109,596,506.12	$ 156,879,455.34	$ 215,917,124.70	$ 219,645,886.10	$ 239,975,002.48	$ 258,084,684.00	$ 258,084,684.0	

Firma:

ANDRES FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ

A & B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de noviembre de 2023

Doctora:
MARIA CAMILA BEDOYA
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

REF. Modificación No. 01, al CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023. "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."

Atento saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la elaboración de la Modificación No. 01, al Contrato de Obra No. 424 DE 2022, suscrito entre el municipio de Mocoa y A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:
- Oficio del supervisor, dirigido al alcalde de Mocoa.
- Oficio del contratista de Obra.
- Oficio autorización por parte del alcalde Municipal.
- Documentos soportes, Modificación No. 01, al Contrato de Obra No. 424 DE 2023. (cálculo de cantidades de obra, preacta excel, acta, cronograma)

Sin otro particular,

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

Elaboro: David Erazo Jaramillo - Profesional Universitario SOIGRDM

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA DE CONTRATACION
RECIBIDO
FECHA: 23 NOV 2023
HORA 5:38 PM
No. DE RADICADO

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023.	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO**
CONTRATISTA:	**A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ NIT. 901.153.383-0**

Entre los suscritos, JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS, actuando en nombre y representación del Municipio de Mocoa como Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, en calidad de supervisor del contrato de Obra; ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ Representante Legal A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC en calidad de CONTRATISTA DE OBRA; se reunieron con el fin de suscribir la presente acta de Modificación No. 01 al contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATO	**424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023.**
CONTRATISTA	**A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ**
NIT.	**901.153.383-0**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA**
Valor	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 258.084.684,00).**
Plazo del contrato	**DOS (2) MESES**
Supervisor	**JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS** **Secretario de Obras e Infraestructura**
Fecha de inicio	**25 DE OCTUBRE DEL 2023**
Fecha de terminación Inicial	**24 DE DICIEMBRE DEL 2023**

2. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el Contrato de Obra, con A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA.", por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 258.084.684,00)., y con un plazo de Dos (02) meses.

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

3. Que la publicación en el Sistema Electrónica Para la Contratación Pública SECOP II, del contrato No 424 DE 2023 se realiza en el Detalle de Proceso Número SAMC-011 DE 2023, donde se pueden consultar la minuta y actas suscritas en la ejecución del aludido contrato.

4. Que según la CLAUSULA 2: ALCANCE DEL OBJETO y CLAUSULA 4: VALOR DEL CONTRATO El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($258.084.684,00) M/CTE, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	ANDENES				
2.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	81.030	$ 35,414.00	$ 2,869,596.000
2.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18.010	$ 110,342.00	$ 1,987,259.000
2.3	Concreto Ciclópeo	M3	12.280	$ 709,470.00	$ 8,712,292.000
2.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14.730	$ 872,800.00	$ 12,856,344.000
2.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	526.69	$ 2,262.00	$ 1,191,373.000
	SUBTOTAL				**$ 27,616,864.00**
3	SEÑALIZACION				
3.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9.000	$ 1,170,152.00	$ 10,531,368.00
3.2	Tachas reflectivas	UN	242.000	$ 15,510.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				**$ 14,284,788.00**
5	CONSTRUCCION MURO DE COTENCION				
5.1.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	140.580	$ 34,027.00	$ 4,783,516.00
5.2.1	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127.890	$ 109,102.00	$ 13,953,055.00
5.3.1	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48.600	$ 1,051,651.00	$ 51,110,239.00
5.4.1	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754.100	$ 8,238.00	$ 22,688,276.00
5.5.1	Tubería deŝagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	MI	8.160	$ 20,678.00	$ 168,732.00
5.5.3	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913.780	$ 2,262.00	$ 2,066,970.00
	SUBTOTAL				**$ 94,770,788.00**

7	**DISPOSICIÓN FINAL**				
7.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458.050	$ 13,200.00	$ 58,846,260.00
	SUBTOTAL				**$ 58,846,260.00**
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 195,518,700**
B	ADMINISTRACION		0.260		$ 50,834,862
C	IMPREVISTOS		0.010		$ 1,955,187
D	UTILIDAD		0.050		$ 9,775,935
F	**SUBTOTAL TOTALES**				**$ 62,565,984**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0
	TOTAL				**$ 258,084,684**

5. Que, el Municipio avala el inicio de actividades, para lo cual se suscribe el acta de inicio del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023 el día veinticinco (25) de octubre de 2023, con un plazo de dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2022.

6. Que, mediante oficio CONMPN424-002 del 20 de noviembre de 2023, bajo radicado del Municipio No. 13561 del 21 de noviembre de 2023, el Representante Legal de A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC, ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ solicita al Municipio Modificación No. 01 de balance de mayores y menores cantidades de obra, igualmente solicita modificar la CLAUSULA 6: FORMA DE PAGO.

7. Que, El Municipio de Mocoa, a través del secretario de Obras e Infraestructura Municipal JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS en calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 424 de 2023, mediante oficio del 21 de noviembre de 2023 enviado al señor Alcalde, considera viable la modificación de mayores y menores cantidades de obra y forma de pago:

 "...Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisada la solicitud de Modificación No. 01, realizada por el contratista de obra radicado con fecha del 21 de noviembre de 2023 que tiene por asunto solicitud de aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, se considera VIABLE modificar el Contrato de Obra en mención, mediante el balance de mayores y menores cantidades y forma de pago de obra sin alterar: el objeto contractual, y valor del contrato, No obstante, es necesario aclarar, que la fecha el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 424 de 2023, "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA" se encuentra vigente."

8. Que, de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 conforme a lo cual "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", por lo tanto es

necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

9. Que, cuando se alude a la modificación de un contrato se lo hace para referirse a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras o servicios, esta necesidad de modificar el contrato surge durante la ejecución de la obra, razón por la cual para dar cumplimiento al contrato ibídem requiere efectuar las modificaciones solicitadas por la Interventoría.

10. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"., por tanto en aplicación a estos presupuestos técnicos, administrativos y legales se considera viable proceder a modificar los ítems estipulados en los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente acta.

11. Para dar cumplimiento a los procesos contractuales como: Actas de Modificación, Actas de Recibo Parcial, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del contrato de obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, es necesario aprobar para el Contrato ibídem la presente Modificación No. 01, sin alterar: el objeto contractual, y valor, los cuales se encuentran aprobados por el Municipio; con el propósito de no tener discrepancias en los valores parciales y totales, entre el recibo y liquidación del Contrato de Obra.

12. Las partes determinan que las presentes modificaciones no alteran el objeto Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.

13. Que, **La Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal,** en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, aprueba la Modificación No. 01, solicitada y expuesta por el contratista, según la información técnica y de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, las cuales se justifican técnicamente de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES MODIFICADAS	JUSTIFICACION
	DESCRIPCION	UNID	CANT	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	
1	ANDENES						

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

1,1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	81,030	-	-22,33	58,70	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18,010	-	-4,97	13,04	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
12,3	Concreto Ciclópeo	M3	12,280	-	-3,39	8,89	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14,730	-	-4,06	10,67	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación,	M3-KM	526,69	-	-145,15	381,54	esta actividad disminuye debido a que el ítem 2.1 disminuye.

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

	Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia						
ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES MODIFICADAS	JUSTIFICACION
	DESCRIPCION	UNID	CANT	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	
2	SEÑALIZACION						
2,1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9,000	-	-2,00	7,00	que el día 09 de noviembre del 2023 a las 10:00 am, se llevó a cabo un recorrido con el funcionario Carlos Cortés en representación del señor Arley Salazar secretario de tránsito municipal, en el cual se identificó la necesidad de las siguientes señales de tránsito: tres señales reglamentarias de PARE, dos señales reglamentarias de velocidad máxima 30KM, y dos señales de tránsito preventivas de ZONA ESCOLAR.
2,2	Tachas reflectivas	UN	242,000	=	0,00	242,00	Se mantiene igual
3	CONSTRUCCION MURO DE COTENCION						
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	140,580	+	83,14	223,72	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración de los muros 3 y 4, se identificó rocas de gran tamaño que generaron un incremento en el ancho de la excavación, dando origen a una mayor cantidad en el presente ítem.
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127,890	+	69,41	197,30	debido a que el ítem 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48,600	-	-1.48	47,12	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración del muro 4, se identificó que el suelo en condiciones óptimas se encontraba en una cota superior, lo anterior origino un cambio en la altura del vástago del muro de contención, por tal motivo esta cantidad disminuyo.
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754,100	=	0,00	2754,10	Se mantiene igual
3.5	Tuberia desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	8,160	-	-5,36	2,80	Según diseño estructural del muro 4 de 20 ml, no contempla lloraderos en el vástago del muro.
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913,780	+	540,42	1454,20	debido a que el ítem 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
4	DISPOSICIÓN FINAL						

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458,050	=	0,00	4458,05	Se mantiene igual

14. Que, hacen parte integral de esta acta de Modificación No. 01, los siguientes documentos:

- *Concepto de viabilidad Emitido por El Supervisor al señor Alcalde, para la modificación en Mayores y Menores cantidades, del cuadro de Ítems del presupuesto general de las* ***Cláusula 2. ALCANCE DE OBJETO*** *y* ***Cláusula 4: VALOR DEL CONTRATO.***

- *Solicitud de Modificación No. 01, según* oficio CONMPN424-002 del 20 de noviembre de 2023, bajo radicado del Municipio No. 13561 del 21 de noviembre de 2023 *emitido por parte de la firma contratista de Obra hacia el Municipio.*

- *Pre- actas No 01 de cuantificación de las cantidades del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.*

- *Acta numérica de modificación de fecha 20 de noviembre de 2023 del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.*
- *Cronograma de obra y flujo de caja.*

15. El contrato de Obra en mención se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes determinan:

ACUERDAN:

PRIMERO: subir en la plataforma SECOP II las modificaciones en Mayores y Menores cantidades, del cuadro de ítems del presupuesto general de obra de la cláusula 2: Alcance del Objeto y cláusula 4: Valor del Contrato según Modificación No. 01; del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, cuyo objeto es el: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."**; el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES MODIFICADAS	
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**ANDENES**				
1.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 35,414.00	58.70	$ 2,078,769.220
1.2	Relleno compactado con material	M3	$ 110,342.00	13.04	$ 1,438,859.680

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

	seleccionado				
1.3	Concreto Ciclópeo	M3	$ 709,470.00	8.89	$ 6,307,188.300
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	$ 872,800.00	10.67	$ 9,312,776.000
1.5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	381.54	$ 863,043.480
	SUBTOTAL				**$ 20,000,636.68**
2	**SEÑALIZACION**				
2.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	$ 1,170,152.00	7.00	$ 8,191,064.000
2.2	Tachas reflectivas	UN	$ 15,510.00	242.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				**$ 11,944,484.00**
3	**CONSTRUCCION MURO DE COTENCION**				
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 34,027.00	223.72	$ 7,612,520.440
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	$ 109,102.00	197.30	$ 21,525,429.080
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	$ 1,051,651.00	47.12	$ 49,553,795.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	$ 8,238.00	2754.10	$ 22,688,276.000
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	$ 20,678.00	2.80	$ 57,898.400
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	1454.20	$ 3,289,400.400
	SUBTOTAL				**$ 104,727,319.32**
4	**DISPOSICIÓN FINAL**				
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	$ 13,200.00	4458.05	$ 58,846,260.000
	SUBTOTAL				**$ 58,846,260.00**
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 195,518,700.00**
B	ADMINISTRACION				$ 50,834,862.00
C	IMPREVISTOS				$ 1,955,187.00
D	UTILIDAD				$ 9,775,935.00
F	**SUBTOTAL TOTALES**				**$ 62,565,984.00**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0.00
	TOTAL				**$ 258,084,684.00**

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

SEGUNDO: Aprobar el cuadro de modificaciones adjunto.

TERCERO: Las demás cláusulas y apartes del contrato ibídem, no modificados por el presente documento, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTO: La modificación de Mayores y Menores cantidades, del cuadro de Ítems del Presupuesto general de la Cláusula 2: Alcance del Objeto y Cláusula 4: Valor del Contrato y la Clausula 6: forma de pago, según Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, quedarán legalizadas y podrán ser ejecutadas con la aprobación del Modificatorio No.01, en la plataforma SECOP II, por parte de del Municipio y contratista de Obra, ya que la presente acta es un insumo técnico para la aprobación del documento citado.

QUINTO: El presente Modificatorio No. 01, del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, es una modificación basada según las consideraciones técnicas expuestas el contratista de obra las cuales se soportan de conformidad con la ejecución física en campo y las condiciones encontradas.

SEXTO: ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe poner en conocimiento del presente acto a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantías del contrato, cargando los respectivos anexos y/o modificatorios en la plataforma SECOP II e informando a la Oficina de Contratación Municipal para su respectiva aprobación.

SEPTIMO: Que se después de cuantificar las cantidades de obra y demás según la Modificación No. 01, se genera un saldo a favor del Municipio de $ 0,00 pesos.

La presente acta se expide a los veintitrés días (23) del mes de noviembre de 2023.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARDINIEGAS Supervisor Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal	**ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ** Representante Legal A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC

Para constancia se aprueba por las partes en la plataforma SECOP II.

Revisó: DAVID ERAZO JARAMILLO
Profesional Universitario Secretaria de obras e infraestructura y gestión del riesgo de desastres

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. 424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023.	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO**
CONTRATISTA:	**A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ NIT. 901.153.383-0**

Entre los suscritos **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.127.934 de Mocoa, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, el señor **JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS**, actuando en nombre y representación del Municipio de Mocoa como Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, en calidad de supervisor del contrato de Obra; **ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ** Representante Legal A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC en calidad de CONTRATISTA DE OBRA; se reunieron con el fin de suscribir la presente acta de Modificación No. 01 al contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.

CONSIDERACIONES:

1. La información general a la fecha es la siguiente:

CONTRATO	**424 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023.**
CONTRATISTA	**A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ**
NIT.	**901.153.383-0**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA**
Valor	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 258.084.684,00).**
Plazo del contrato	**DOS (2) MESES**
Supervisor	**JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS** **Secretario de Obras e Infraestructura**
Fecha de inicio	**25 DE OCTUBRE DEL 2023**
Fecha de terminación Inicial	**24 DE DICIEMBRE DEL 2023**

2. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el Contrato de Obra, con A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC R/L ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA.", por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 258.084.684,00)., y con un plazo de Dos (02) meses.

3. Que la publicación en el Sistema Electrónica Para la Contratación Pública SECOP II, del contrato No 424 DE 2023 se realiza en el Detalle de Proceso Número SAMC-011 DE 2023, donde se pueden consultar la minuta y actas suscritas en la ejecución del aludido contrato.

4. Que según la CLAUSULA 2: ALCANCE DEL OBJETO y CLAUSULA 4: VALOR DEL CONTRATO El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($258.084.684,00) M/CTE, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	**ANDENES**				
2.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	81.030	$ 35,414.00	$ 2,869,596.000
2.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18.010	$ 110,342.00	$ 1,987,259.000
2.3	Concreto Ciclópeo	M3	12.280	$ 709,470.00	$ 8,712,292.000
2.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14.730	$ 872,800.00	$ 12,856,344.000
2.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	526.69	$ 2,262.00	$ 1,191,373.000
	SUBTOTAL				**$ 27,616,864.00**
3	**SEÑALIZACION**				
3.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9.000	$ 1,170,152.00	$ 10,531,368.00
3.2	Tachas reflectivas	UN	242.000	$ 15,510.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				**$ 14,284,788.00**
5	**CONSTRUCCION MURO DE COTENCION**				
5.1.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	140.580	$ 34,027.00	$ 4,783,516.00
5.2.1	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127.890	$ 109,102.00	$ 13,953,055.00
5.3.1	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48.600	$ 1,051,651.00	$ 51,110,239.00
5.4.1	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754.100	$ 8,238.00	$ 22,688,276.00
5.5.1	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	8.160	$ 20,678.00	$ 168,732.00

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

5.5.3	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913.780	$ 2,262.00	$ 2,066,970.00
	SUBTOTAL				**$ 94,770,788.00**
7	**DISPOSICIÓN FINAL**				
7.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458.050	$ 13,200.00	$ 58,846,260.00
	SUBTOTAL				**$ 58,846,260.00**
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 195,518,700**
B	ADMINISTRACION		0.260		$ 50,834,862
C	IMPREVISTOS		0.010		$ 1,955,187
D	UTILIDAD		0.050		$ 9,775,935
F	**SUBTOTAL TOTALES**				**$ 62,565,984**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0
	TOTAL				**$ 258,084,684**

5. Que, el Municipio avala el inicio de actividades, para lo cual se suscribe el acta de inicio del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023 el día veinticinco (25) de octubre de 2023, con un plazo de dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2022.

6. Que, mediante oficio CONMPN424-002 del 20 de noviembre de 2023, bajo radicado del Municipio No. 13561 del 21 de noviembre de 2023, el Representante Legal de A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC, ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ solicita al Municipio Modificación No. 01 de balance de mayores y menores cantidades de obra, igualmente solicita modificar la CLAUSULA 6: FORMA DE PAGO.

7. Que, El Municipio de Mocoa, a través del secretario de Obras e Infraestructura Municipal JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS en calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 424 de 2023, mediante oficio del 21 de noviembre de 2023 enviado al señor Alcalde, considera viable la modificación de mayores y menores cantidades de obra y forma de pago:

"...Lo anterior teniendo en cuenta que una vez revisada la solicitud de Modificación No. 01, realizada por el contratista de obra radicado con fecha del 21 de noviembre de 2023 que tiene por asunto solicitud de aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, se considera VIABLE modificar el Contrato de Obra en mención, mediante el balance de mayores y menores cantidades y forma de pago de obra sin alterar: el objeto contractual, y valor del contrato, No obstante, es necesario aclarar, que la fecha el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 424 de 2023, "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA" se encuentra vigente."

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

8. Que, de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 conforme a lo cual "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", por lo tanto es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

9. Que, cuando se alude a la modificación de un contrato se lo hace para referirse a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras o servicios, esta necesidad de modificar el contrato surge durante la ejecución de la obra, razón por la cual para dar cumplimiento al contrato ibídem requiere efectuar las modificaciones solicitadas por la Interventoría.

10. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"., por tanto en aplicación a estos presupuestos técnicos, administrativos y legales se considera viable proceder a modificar los ítems estipulados en los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente acta.

11. Para dar cumplimiento a los procesos contractuales como: Actas de Modificación, Actas de Recibo Parcial, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del contrato de obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, es necesario aprobar para el Contrato ibídem la presente Modificación No. 01, sin alterar: el objeto contractual, y valor, los cuales se encuentran aprobados por el Municipio; con el propósito de no tener discrepancias en los valores parciales y totales, entre el recibo y liquidación del Contrato de Obra.

12. Las partes determinan que las presentes modificaciones no alteran el objeto Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.

13. Que, **La Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal,** en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, aprueba la Modificación No. 01, solicitada y expuesta por el contratista, según la información técnica y de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, las cuales se justifican técnicamente de la siguiente manera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES	CONDICIONES MODIFICADAS	JUSTIFICACION

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

			CANTIDADES				
	DESCRIPCION	UNID	CANT	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	
1	ANDENES						
1,1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	81,030	-	-22,33	58,70	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	18,010	-	-4,97	13,04	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
12,3	Concreto Ciclópeo	M3	12,280	-	-3,39	8,89	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	14,730	-	-4,06	10,67	Esta cantidad disminuye, toda vez que, sobre la abscisa K0+10.8-K0+33.6 margen derecha, en donde se ejecutó el muro 4 de 20ml, la topografía del lugar y los paramentos de las viviendas aledañas no permiten la ejecución de la sección de diseño de pavimento y andenes; ya que se tiene al ancho exacto para la elaboración del carril derecho del pavimento faltante. adicionalmente desde la K0+00-K0+10.8 margen derecha y desde la K0+00-K0+04 margen izquierda es la intersección de la vía Nacional con la calle 23, que ha futuro necesitara sobreanchos que servirán de empalme para el acceso a la calle 23 con el fin de encausar los movimientos de entrada y salida de los vehículos según el manual de diseño geométrico de

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

							carreteras del INVIAS, por lo anterior no es necesaria la ejecución de tramo de anden.
1,5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	526,69	-	-145,15	381,54	esta actividad disminuye debido a que el ítem 2.1 disminuye.
ITEM	**CONDICIONES CONTRACTUALES**			**MAYORES Y MENORES CANTIDADES**		**CONDICIONES MODIFICADAS**	**JUSTIFICACION**
	DESCRIPCION	**UNID**	**CANT**	**+/-**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	
2	**SEÑALIZACION**						
2,1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	9,000	-	-2,00	7,00	que el día 09 de noviembre del 2023 a las 10:00 am, se llevó a cabo un recorrido con el funcionario Carlos Cortés en representación del señor Arley Salazar secretario de tránsito municipal, en el cual se identificó la necesidad de las siguientes señales de tránsito: tres señales reglamentarias de PARE, dos señales reglamentarias de velocidad máxima 30KM, y dos señales de tránsito preventivas de ZONA ESCOLAR.
2,2	Tachas reflectivas	UN	242,000	=	0,00	242,00	Se mantiene igual
3	**CONSTRUCCION MURO DE COTENCION**						
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	140,580	+	83,14	223,72	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración de los muros 3 y 4, se identificó rocas de gran tamaño que generaron un incremento en el ancho de la excavación, dando origen a una mayor cantidad en el presente Item.
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	127,890	+	69,41	197,30	debido a que el Item 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	48,600	-	-1.48	47,12	Que una vez se inició la excavación del área a intervenir para la elaboración del muro 4, se identificó que el suelo en condiciones óptimas se encontraba en una cota superior, lo anterior origino un cambio en la altura del vástago del muro de contención, por tal motivo esta cantidad disminuyo.
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	2754,100	=	0,00	2754,10	Se mantiene igual
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C.	Ml	8,160	-	-5,36	2,80	Según diseño estructural del muro 4 de 20 ml, no contempla lloraderos en el vástago del muro.

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

	2" lloraderos						
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	913,780	+	540,42	1454,20	debido a que el ítem 3.1 aumenta el presente ítem también se incrementa.
4	**DISPOSICIÓN FINAL**						
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	4458,050	=	0,00	4458,05	Se mantiene igual

14. Que, hacen parte integral de esta acta de Modificación No. 01, los siguientes documentos:

- *Concepto de viabilidad Emitido por El Supervisor al señor Alcalde, para la modificación en Mayores y Menores cantidades, del cuadro de Ítems del presupuesto general de las* ***Cláusula 2. ALCANCE DE OBJETO*** *y* ***Cláusula 4: VALOR DEL CONTRATO.***
- *Solicitud de Modificación No. 01, según* oficio CONMPN424-002 del 20 de noviembre de 2023, bajo radicado del Municipio No. 13561 del 21 de noviembre de 2023 *emitido por parte de la firma contratista de Obra hacia el Municipio.*
- *Pre- actas No 01 de cuantificación de las cantidades del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.*
- *Acta numérica de modificación de fecha 20 de noviembre de 2023 del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023.*
- *Cronograma de obra y flujo de caja.*

15. El contrato de Obra en mención se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes determinan:

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR Mayores y Menores cantidades, del cuadro de ítems del presupuesto general de obra de la cláusula 4: Valor del Contrato según Modificación No. 01; del Contrato de Obra No. 424 del 24 de octubre de 2023, cuyo objeto es el: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA."**; el cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES MODIFICADAS	
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**ANDENES**				
1.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 35,414.00	58.70	$ 2,078,769.220
1.2	Relleno compactado con material seleccionado	M3	$ 110,342.00	13.04	$ 1,438,859.680
1.3	Concreto Ciclópeo	M3	$ 709,470.00	8.89	$ 6,307,188.300
1.4	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D) (Andenes)	M3	$ 872,800.00	10.67	$ 9,312,776.000
1.5	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	381.54	$ 863,043.480
	SUBTOTAL				**$ 20,000,636.68**
2	**SEÑALIZACION**				
2.1	Señales verticales 75x75 sp,sr,si	UN	$ 1,170,152.00	7.00	$ 8,191,064.000
2.2	Tachas reflectivas	UN	$ 15,510.00	242.00	$ 3,753,420.000
	SUBTOTAL				**$ 11,944,484.00**
3	**CONSTRUCCION MURO DE COTENCION**				
3.1	Excavaciones a mano en material común en seco	M3	$ 34,027.00	223.72	$ 7,612,520.440
3.2	Suministro y Colocación de Recebo o Similar Compactado para lleno de estructuras	M3	$ 109,102.00	197.30	$ 21,525,429.080
3.3	Concreto Resistencia 21 Mpa (Clase D)	M3	$ 1,051,651.00	47.12	$ 49,553,795.000
3.4	Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	$ 8,238.00	2754.10	$ 22,688,276.000
3.5	Tubería desagüe sanitaria P.V.C. 2" lloraderos	Ml	$ 20,678.00	2.80	$ 57,898.400
3.6	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-KM	$ 2,262.00	1454.20	$ 3,289,400.400
	SUBTOTAL				**$ 104,727,319.32**
4	**DISPOSICIÓN FINAL**				
4.1	Disposición de material de excavación en escombrera autorizada	M3	$ 13,200.00	4458.05	$ 58,846,260.000
	SUBTOTAL				**$ 58,846,260.00**

CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 01 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 424 DE 2023

A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 195,518,700.00**
B	ADMINISTRACION				$ 50,834,862.00
C	IMPREVISTOS				$ 1,955,187.00
D	UTILIDAD				$ 9,775,935.00
F	**SUBTOTAL TOTALES**				**$ 62,565,984.00**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)				$ 0.00
	TOTAL				**$ 258,084,684.00**

SEGUNDO: Las demás cláusulas y apartes del contrato ibídem, no modificados por el presente documento, continúan vigentes en todas sus partes.

CUARTO: ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe poner en conocimiento del presente acto a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantías del contrato, cargando los respectivos anexos y/o modificatorios en la plataforma SECOP II e informando a la Oficina de Contratación Municipal para su respectiva aprobación.

QUINTO: Que se después de cuantificar las cantidades de obra y demás según la Modificación No. 01, se genera un saldo a favor del Municipio de $ 0,00 pesos.

La presente acta se expide a los veintitrés días (01) del mes de diciembre de 2023.

POR EL MUNICIPIO	SUPERVISOR	POR EL CONTRATISTA
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ Alcalde del municipio de Mocoa	**JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS** Supervisor Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal	**ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ** Representante Legal A&B CONSTRUCTORA S.A.S ZOMAC

Revisó: MARIA CAMILA BEDOYA
Jefe de oficina de contratación

Elaboro: **LUISA FERNANDA PARDO**
Apoyo jurídico de oficina de contratación